

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 108-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-586-04-2021, de fecha 8 de abril del presente año, somete a consideración declarar vacante el puesto de Analista III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 1052, que ocupaba el señor RUBELCY OCTAVIO ESPINA RUIZ, quien falleció el 2 de abril del presente año, para lo cual acompaña fotocopia de la Inscripción de Defunción número 260420, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º.</u> Declarar vacante el puesto de Analista III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 1052;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en figor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil veintuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Eustodio Franco Flores

Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Magistrado Vocal-Primero

Dra. Irma Elizabeth Palehcia Orellana

Magistrada Vocal \$egundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra

Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aquilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez

Secretario General

